Municipalidad de Hernandarias

- UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES -

uoc@hernandarias.gov.py

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores - Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462

Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

Hernandarias, 26 de Octubre de 2023

DECLARACIÓN JURADA

Referencia: Contratación Directa Nº 34/2023 "ADQUISICION DE CAUCHO PARA MAQUINAS PESADAS", con ID Nº 435644. ----------

LIC. SAMUEL ROMERO, en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), Declara Bajo Fe de Juramento, que teniendo en cuenta que la empresa **"VSA COMERCIAL"**, de **Diego Orlando Sartorio Cordone**, con **RUC Nº 2352383-2,** ha sido el único oferente presentado en el proceso de licitación de referencia, y no habiendo reunido la cantidad de ofertas a la fecha y hora tope indicada en el SICP, recurre a la ***Resolución DNCP Nº 483/2021 "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY Nº 2051/03"***, que expone en su ***Artículo Nº 4º, EXCEPCIÓN:*** *Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrá realizar bajo su responsabilidad el Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: .... inc. b) Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado....";* ***y,*** ----------

Según se desprende de la normativa ut supra citada, se da cumplimiento cabal de la misma, exponiendo que la **Contratación Directa Nº 34/2023 "ADQUISICION DE CAUCHO PARA MAQUINAS PESADAS", con ID Nº 435644**, es de suma importancia para la Institución Municipal, considerando que la contratación del llamado en referencia es de mucha necesidad y de suma urgencia debido a que las maquinarias necesitan de las cubiertas para realizar los trabajos para las cuales están destinadas, como ejemplo: limpieza de las calles de la ciudad con los recolectores de residuos, maquinarias para los mantenimientos de calles y avenidas de las diferentes arterias de la ciudad, entre otros, por lo que nos obligamos a acceder a lo dispuesto en la mencionada Ley descripta en el párrafo anterior.

Conforme a lo expuesto precedentemente, existen motivos suficientes para no realizar la prórroga de la apertura de sobres y proseguir con el proceso a razón de que para la Municipalidad de Hernandarias es imprescindible contar con dichos productos, debido a la naturaleza del llamado y de la urgencia manifestada. ----------

Atentamente,

Lic. Samuel Romero
Encargado de UOC

.....

Lic. Samuel Romero
Responsable de la UOC-MH